

Patrimonio arqueológico y artístico de México en el mundo, según los acuerdos presidenciales (1959-1963)

Trujillo Aguilar, Mónica Graciela, egresada de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades en la UAEMéx, colaboradora en el Centro de Documentación Presidente Adolfo López Mateos.



Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo rescatar la participación del patrimonio arqueológico y artístico de México en el mundo, vista a través de los acuerdos presidenciales, documentos que resguarda el Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos de la máxima casa de estudios mexicana. En ellos se encuentra información relevante sobre piezas mexicanas que fueron llevadas y, algunas de ellas permanecen en recintos extranjeros. Se ofrece al lector la descripción de varias de éstas, e incluso, para aquel que desee indagar más sobre el tema, podrá encontrar en los acuerdos, fotografías de los objetos, pues algunos de éstos poseen catálogos anexos. Los documentos históricos de donde se obtuvo la información para la investigación dan cuenta de la riqueza cultural de México y cómo es que otros países la han y siguen admirando.

Contexto referente al patrimonio histórico y cultural

México es uno de los países con mayor riqueza en historia, arte y cultura, su patrimonio además de ser nacional también se ha convertido en patrimonio del mundo; el acervo arqueológico y artístico que posee da cuenta de ello, es motivo de interés para mexicanos y extranjeros, por lo cual, no es extraño que México haya participado como invitado en múltiples eventos internacionales en los que ha mostrado con orgullo su admirable riqueza. Otros países han solicitado préstamos, donaciones e intercambio de objetos patrimoniales al gobierno mexicano, actividad que en la actualidad sigue vigente. Además de estas vías por las cuales se puede apreciar la cultura de México, también existen prácticas ilícitas, como el robo, principalmente, esto ha sido un problema que afecta de manera permanente al país; en 2021, según el comunicado de prensa del INAH, desde Estados Unidos, regresaron 280 piezas arqueológicas que habían sido sustraídas ilegalmente del estado de Sonora¹.

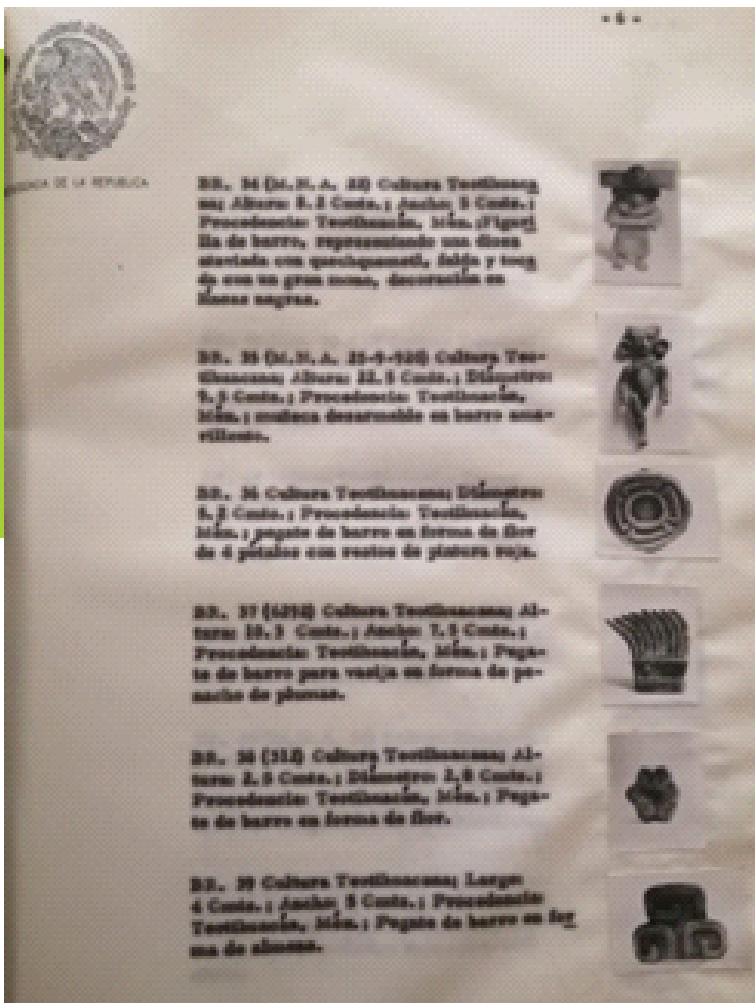


Ilustración 1. Catálogo de los objetos arqueológicos duplicados pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología del INAH. 1959. Fotografía de la hoja 6

1. Comunicado de prensa conjunto Relaciones Exteriores- Cultura- INAH, 9 de marzo de 2021. Disponible [en línea] <https://www.gob.mx/cultura/prensa/280-piezas-arqueologicas-regresan-a-mexico-en-el-marco-de-colaboracion-mexico-estados-unidos?text=%2D%20Un%20total%20de%20280%20piezas,Cultura%2C%20a%20trav%C3%A9s%20del%20Instituto>

2- Presencia del patrimonio mexicano en el mundo.

Una rica fuente de información acerca de la importancia del patrimonio mexicano en el mundo son los acuerdos presidenciales; estos dan cuenta de las autorizaciones otorgadas para que parte del acervo mexicano sea exhibido en museos del extranjero. En este texto se presentan los ejemplos consignados en los Acuerdos y Decretos presidenciales del Fondo Presidente Adolfo López Mateos que resguarda el Archivo Histórico que lleva el mismo nombre, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Tal como:

(...) Según acta levantada por el propio Consejo el día 27 del presente mes de septiembre, de conformidad con la fracción IV del Artículo 2º del Decreto de 15 de diciembre de 1959, se autoriza la exportación del retrato de la señora Boes Efendi pintado por Diego Rivera, con el objeto de que se exhiba permanentemente en un Museo público de la República de Indonesia. (Tomo X, Acuerdo presidencial, 1962, p. 16).

Otro caso es el acuerdo del presidente de la República mexicana en 1959, en el que se autorizó el préstamo de 89 piezas arqueológicas al Museo de Brooklyn en New York, las cuales se pueden conocer gracias a las fotografías que se encuentran en el catálogo anexo, mismo que consta de dieciséis fojas con una descripción completa de cada uno de los objetos (Tomo XI, Acuerdo presidencial, 1959, p. 128).

Cabe señalar que, todos los objetos arqueológicos se encontraban duplicados y pertenecían a las colecciones del Museo Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la SEP; asimismo, se prestaron durante un semestre para la exposición *Arte Precolombino de las Américas*, según consta en el ya referido catálogo anexo.

El préstamo de las 89 piezas arqueológicas se justificó por su contribución del "fomento hacia la antropología universal"; se consideró conveniente para México dar a conocer el desarrollo cultural de los pueblos del mundo, en este caso, los mexicanos, con la pretensión de agrandar y fortalecer las relaciones científicas, culturales y estéticas de las instituciones oficiales, en el caso de México intervino la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Tomo XI, Acuerdo presidencial, 1959, p. 128).

Durante la década de los 60, se observó, por medio de los acuerdos presidenciales que en varias ocasiones se autorizó la salida de



Ilustración 2 Catálogo de los objetos arqueológicos duplicados pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología del INAH. 1959. Detalle de la foja 6

distintas piezas prehispánicas y también artísticas a espacios culturales extranjeros tal es el caso de The National Gallery of Canada, que se mostró interesada en la participación de México con una exposición de arte mexicano para su exhibición en Ottawa, Vancouver y Montreal, por ello en 1960 se solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia la autorización para que salieran las piezas del país (Tomo XIII, Acuerdo presidencial, 1960, p. 135).



Ilustración 3. Santa Rita de Casia, Anónimo, s.f. ARCA. arte colonial. Fondo cultural Banamex, Museo Nacional de Antropología e Historia. (Esta imagen se usó solo con fines ilustrativos, ya que tiene características similares a la pieza que se prestó).

En el acuerdo firmado y rubricado por el presidente Adolfo López Mateos hay una relación y descripción de los ejemplares, entre los que se encuentran: piezas del periodo preclásico (de la cuenca del valle de México), así como de las culturas del occidente, teotihuacana, "olmecoides", huasteca, del tájín, mixteca, zapoteca, del golfo, tolteca, maya, azteca² y olmeca. Del periodo colonial sólo se llevaron tres: estampa que representa a Santa Rita de Casia hecha con mosaico de plumas (siglo XVI), estatuilla de barro café con restos de pintura blanca que representa un arcángel que lleva sobre la cabeza una figurilla muy semejante a los "idolillos" de la cultura preclásica (siglo XVII) y una similar, pero del Arcángel San Rafael con un pescado en la mano derecha (siglo XVII). Como se observa, son piezas coloniales que por su descripción indican que fueron hechas con técnica de tradición indígena (Lista anexa del Tomo XIII, Acuerdo presidencial, 1960, p. 135, bajo los números progresivos 1-7).

Asimismo, se enviaron ejemplares de colecciones particulares, como la del Dr. Kurt Stavenhagen, la del Dr. Fernando Sepúlveda y la de la señora Dolores Olmedo; en su mayoría fueron objetos prehispánicos y escasos del periodo colonial; por ejemplo, una réplica de la cruz atrial original de Chalco, Estado de México valuada en 10,000 (no se especifica si en moneda nacional o extranjera)³.

En el mismo año de 1960, se llevó a cabo la Exposición de Arte Mexicano en Moscú, para la cual el presidente López Mateos acordó que el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), también dependiente de la SEP, autorizó la salida del país de una pintura de Diego Rivera, "Niño con Sputnik", que forma parte de la colección del señor Ernesto Madero, encargado de negocios de México en la URSS, esta obra enriquecería el arte exhibido de dicho artista. Esta pieza tenía que regresar cuando se devolvieran los materiales que integraron la exposición ya referida. (Tomo XIV, Acuerdo presidencial, 1960, p. 104).

2. "Olmecoides" y "Azteca" son términos usados en la documentación.

3. Véase la relación de todas las piezas prestadas para la exposición presentada en Ottawa, Vancouver y Montreal en las listas anexas del Acuerdo presidencial en: Tomo XIII, Acuerdo presidencial, 1960, p. 135.



Ilustración 4. El niño del Sputnik,
Diego Rivera, 1957.

También hubo museos que solicitaron a México copias de algunos ejemplares, tal es el caso del Museo Nacional de Historia del Castillo del Morro de San Juan, en Puerto Rico, que pidió en calidad de obsequio un duplicado de monedas mexicanas de las colecciones del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec (Tomo XVIII, Acuerdo presidencial, 1960, p. 109).

Otro de los artistas más importantes que México ha donado al mundo fue José Clemente Orozco, jalisciense destacado por ser de los mejores muralistas del siglo XX, su obra ha sido reconocida en distintos países; uno de ellos fue Brasil, pues en 1961 el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) aceptó la invitación a la *VI Bienal de San Pablo*, que consistía en enviar un lote de sus pinturas, puesto que se realizaría una exposición retrospectiva de su obra. Aunque no se menciona específicamente en el acuerdo qué pinturas fueron las que viajaron, sí queda patente el reconocimiento que se le tenía al exponente mexicano:

(...) teniendo en cuenta la importancia de dar a conocer en el plano internacional la obra de nuestros grandes artistas, he tenido a bien acordar que el Instituto Nacional de Bellas Artes, dependiente de esa secretaría, autorice la salida del país de las obras de arte que figuran en las listas anexadas y que forman parte de las colecciones particulares que se citan y de cuyo envío a la referida Bienal se encargará el mismo Instituto. (Tomo XII, Acuerdo presidencial, 1961, p. 141).

En abril- octubre de 1962 se llevó a cabo la Feria mundial *Century 21 Exposition* en Washington, Estados Unidos de América y se consideró una oportunidad importante para mostrar la riqueza artística y folklórica de México. (Tomo X, Acuerdo presidencial, 1961, p. 147). Pero, además de un interés por mostrar al mundo la cultura mexicana, había otra motivación de fondo: el evento sería perfecto para dar a conocer el adelanto industrial del país, manifestar las bellezas naturales y puntos provechosos para el turismo, es decir, había un interés en materia económica para que el resto del mundo volteara a ver a México (p. 147). López Mateos lo manifestó explícitamente como se expresa en las siguientes líneas: "Considerando que, como consecuencia de lo anterior, podrá incrementarse el comercio exterior y la afluencia del turismo de México, expido el siguiente acuerdo" (Tomo X, Acuerdo presidencial, 1961, p. 147).

El 3 de mayo de 1962 se autorizó la exportación definitiva del cuadro titulado "El Puente" del pintor Diego Rivera con el objeto de que se destinara al Museo Nacional de Bellas Artes de Río de Janeiro, Brasil, donde permaneció exhibido permanentemente, salvo su exposición temporal en otros museos de la República del Brasil (Tomo V, Acuerdo presidencial, 1962, p. 124). Es preciso

mencionar que, las obras plásticas de José Clemente Orozco y Diego Rivera son consideradas monumentos históricos, según la fracción IV del artículo 2.º del Decreto del 8 de diciembre de 1959, publicado siete días después en el Diario Oficial de la Federación (Tomo V, Acuerdo presidencial, 1962, p. 124).

Meses después, el 10 de julio del citado año se aprobó el canje de diversas piezas arqueológicas, que se llevó a cabo entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Museo de Brooklyn, Nueva York por 302 objetos etnográficos de distintas culturas de Estados Unidos (Tomo IX, Acuerdo presidencial, 1962, p. 20).

Hacia 1963 también encontramos referencias de piezas mexicanas en ciudades estadounidenses, por ejemplo, el Museo de Bellas Artes de Houston solicitó al gobierno mexicano que permitiera la salida, de manera temporal, de objetos arqueológicos con el fin de exhibirlos en dicho lugar por dos meses. Por acuerdo presidencial se llevó a cabo la autorización para la salida de veinte piezas del Museo Regional de Jalapa, Veracruz; cuarenta y nueve del Museo Nacional de Antropología; y una cabeza colosal conocida como Monumento dos de la Cultura Olmeca, de la zona arqueológica de San Lorenzo Tenochtitlán (Tomo V, Acuerdo presidencial, 1963, p. 86).

El acuerdo establecía que las piezas prestadas no se podían reproducir para fines comerciales de ninguna forma —por modelado, fotografía o cinematografía— y el transporte debía correr a cargo del Museo de Bellas Artes de Houston y tenía que estar garantizado (Tomo V, Acuerdo presidencial, 1963, pp. 86-87). De la exploración realizada al Cenote sagrado de Chichén-Itza, Yucatán, se extrajeron muchos objetos arqueológicos repetidos, por lo cual se consideró no indispensable conservarlos en el territorio nacional.

(...) el artículo 24 de la Ley sobre protección y conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos dispone que se podrá conceder autorización para exportar los objetos arqueológicos que a juicio de la Secretaría de Educación Pública no sea indispensable conservar en el territorio nacional. (Tomo VIII, Acuerdo presidencial, 1963, p. 198).

Para la mencionada exploración el INAH recibió la colaboración de la National Geographic Society de los EE. UU. de América por lo que se donaron 219 muestras de los objetos obtenidos. Se autorizó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que por conducto del INAH se hiciera tal donación, esta consistió en 37 de proyectil, 37 cascabeles de cobre, un sartal con 23 cuentas de jade, de medidas diversas, 86 cuentas de concha, diez vasijas trípodes con copal, todas con medidas diversa y fragmentos de tela. (Inventario anexo del Tomo VIII, Acuerdo presidencial, 1963, p. 198, bajo los números progresivos 1 y 2).



Ilustración 2 Catálogo de los objetos arqueológicos duplicados pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología del INAH. 1959. Detalle de la foja 6



Ilustración 2 Catálogo de los objetos arqueológicos duplicados pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Antropología del INAH. 1959. Detalle de la foja 6

Por esta razón, en el mismo año el INAH tenía piezas similares a otros ejemplares por lo que se concedió al Museo de Brooklyn de Nueva York de EE. UU ocho piezas que había solicitado como canje por 302 objetos etnográficos de distintas culturas de ese país. (Tomo VIII, Acuerdo presidencial, 1963, p. 199).

Trujillo Aguilar, Mónica Graciela. “Patrimonio arqueológico y artístico de México en el mundo, según los acuerdos presidenciales (1959-1963)”. Identidad Universitaria, México, UAEMéx, año 1, número 23, octubre-diciembre 2023, pp. 2-5, e-ISSN 2448-7651

Cuadro 1. Piezas del canje por parte de México
Cascabel de cobre en forma de tortuga hecho con la técnica de filigrana, perteneciente a la cultura tarasca.
Hacha ceremonial en roca caliza en forma de rostro de mono, con la lengua salida y una especie de adorno en la parte posterior. (Hoja 1 del catálogo)
Botellón de silueta compuesta de barro café obscuro, decoración en motivos geométricos inciso y punzonado, con perforación central y tubo interior.
Máscara de barro representando un rostro humano, ojos y boca hechos por huecos, cejas y nariz modeladas en la parte posterior conserva restos de cráneo infantil y presenta restos de pintura roja. (Hoja 2 del catálogo)
Botellón olmecoide de color negro con decoración raspada en forma de garra de oso.
Figura hueca en forma de pato con incisiones fuertemente marcadas, con el hueco en la parte superior de la cabeza, barro negro pulido, tiene en el lado derecho sobre la cubierta del ojo una pequeña perforación. (Hoja 3 del catálogo)
"Palma" totonaca de roca basáltica con relieves en la parte delantera.
Glifo maya en estuco representando la cabeza de un jaguar y en la parte superior de esta una representación de <u>Katun</u> . (Hoja 4)

Fuente: Catálogo anexo del Tomo VIII, Acuerdo presidencial, 1963, p. 199, bajo los números progresivos 1-4.

Fuentes de consulta

- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo X, pág. 16, 1962.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo XIII, pág. 135, 1960.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo XI, pág. 126, 1959.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo XIV, pág. 104, 1960.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo XVIII, pág. 109, 1960.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo XII, pág. 141, 1961.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo X, pág. 147, 1961.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo VI, pág. 124, 1962.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo IX, pág. 20, 1962.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo V, pág. 86-87, 1963.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo VIII, pág. 198, 1963.
- Archivo Histórico Universitario Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo PALM, Acuerdos y Decretos presidenciales, Tomo VIII, pág. 199, 1963.
- Comunicado de prensa conjunto Relaciones Exteriores- Cultura- INAH. (2021). "280 Piezas arqueológicas regresan a México en el marco de colaboración México- Estados Unidos". Disponible [en línea] <https://www.gob.mx/cultura/prensa/280-piezas-arqueologicas-regresan-a-mexico-en-el-marco-de-colaboracion-mexico-estados-unidos#:~:text=%2DUn%20total%20de%20280%20piezas,Cultura%2C%20a%20trav%C3%A9s%20del%20Instituto>